

## NOTA INFORMATIVA SOBRE DISTINTOS ASPECTOS DE LAS EDAR

**Expte: A32-CO-CB-2020-0034**

**Servicio de seguimiento y control de procesos de las estaciones depuradoras del C.A El Cabril**

En respuesta a cuestiones planteadas en relación con las estaciones depuradoras de aguas residuales, y cuya contestación se considera pudiera ser de interés general, se elabora el presente documento que recoge la siguiente información sobre las mismas:

### 1.- Descripción de las instalaciones y diagrama de proceso:

La EDAR-1 consta de:

- Desbaste.
- Desarenado.
- Biológico.
- Cloración (no se utiliza)
- Coagulación en línea.
- Filtración mediante arena y carbón activo.
- Depósito de homogeneización.
- 

En el caso de la EDAR-2, está formada por:

- Pozo de bombeo y homogeneización.
- Línea de desbaste (Rototamiz).
- Separador de grasas.
- Cámara anóxica.
- Reactor biológico.
- Decantador.
- Pozo de bombeo.
- Cloración (no se utiliza).
- Filtración mediante filtros de arena y carbón activo.
- Arqueta de control de efluentes.

### 2.- Analítica del agua de entrada y salida de las instalaciones, a fin de evaluar el rendimiento actual:

EDAR-1	DQO (mg/l)	DBO5 (mg/l)	SS (mg/l)	Aceites y grasas (mg/l)
Agua entrada	210	95	110	12
Agua salida	<20	<5	6,5	<1
EDAR-2	DQO (mg/l)	DBO5 (mg/l)	SS (mg/l)	Aceites y grasas (mg/l)

<b>Agua entrada</b>	184	105	92	8
<b>Agua salida</b>	16	7	8	<1

### 3.- Capacidad de tratamiento en m<sup>3</sup>/día de las EDAR:

Ambas estaciones de depuración están diseñadas para 100 habitantes-equivalentes y alcanzan los valores límite de vertido establecidos en la vigente autorización de Vertido, así como en el Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas (en el caso de los parámetros: Sólidos en Suspensión, DBO<sub>5</sub> y DQO) y; Documento de Referencia de la Comisión Europea sobre Mejores Técnicas Disponibles (BREF), de procesado de alimentos, bebida y leche (para el parámetro: aceites y grasas). Es decir:

PARÁMETRO	VALOR LÍMITE
Sólidos en suspensión (mg/l)	35
D.B.O <sub>5</sub> (mg/l)	25
D.Q.O. (mg/l)	125
Aceites y grasas (mg/l)	10

### 4.- Tn de fango gestionado en ambas depuradoras durante los 4 últimos años:

Aproximadamente se realizan de media unas 3 retiradas de aguas de limpieza al año en camión cisterna de unos 6 m<sup>3</sup>.